



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL “PLAN CONTIGO” (RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y BAREMACIÓN DEFINITIVA PRUEBA TIPO TEST).

Habiéndose reunido el Tribunal para estudiar las alegaciones a la baremación provisional de la prueba de conocimiento tipo test celebrada el pasado 11 de febrero de 2022, del proceso selectivo de Administrativo para la Oficina de Gestión del Plan Contigo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar la alegación presentada por Doña María Rosario Ramos Mellado, al haber obtenido 28 preguntas correctas y 7 incorrectas, por lo que corresponden los 6,559 puntos otorgados.

Segundo.- Desestimar la alegación presentada por Doña Rocío Sánchez Pérez, al haber obtenido 34 preguntas correctas y 6 incorrectas, por lo que corresponden los 8,122 puntos otorgados.

Tercero.- Desestimar la alegación presentada por Doña Dina Aranda Merino, al haber obtenido 32 preguntas correctas y 6 incorrectas, por lo que corresponden los 7,622 puntos otorgados.

Cuarto.- Desestimar la alegación presentada por Doña María Pilar Alcaide García, al haber obtenido 29 preguntas correctas y 6 incorrectas, por lo que corresponden los 6,872 puntos otorgados.

Quinto.- Desestimar la alegación presentada por Doña María Abel Marín Jiménez, al haber obtenido 24 preguntas correctas y 8 incorrectas, por lo que corresponden los 5,496 puntos otorgados.

Sexto.- Desestimar la alegación presentada por Doña María del Carmen Cardoso Morillo, al haber obtenido 29 preguntas correctas y 1 incorrecta, por lo que corresponden los 7,187 puntos otorgados.

Séptimo.- Desestimar la alegación presentada por Doña Silvia Rey Domínguez, al haber obtenido 34 preguntas correctas y 2 incorrectas, por lo que corresponden los 8,374 puntos otorgados.

Octavo.- Desestimar la alegación presentada por Doña Ana María Campos Muñoz, al haber obtenido 24 preguntas correctas y 14 incorrectas, por lo que corresponden los 5,118 puntos otorgados.

Noveno.- Estimar la alegación presentada por Doña Silvia González García, al haber obtenido 23 preguntas correctas y 10 incorrectas, por lo que procede corregir la puntuación provisional asignada, correspondiendo a la aspirante 5,120 puntos.

Décimo.- Desestimar la alegación presentada por Doña Grace Kelly Yalles Kriete, concretamente:

- En relación con la anulación de la pregunta suplente 1 por parte de este Tribunal por no tener una correcta formulación, éste Tribunal se ratifica en la decisión adoptada al considerar que ninguna de las respuestas facilitadas era correcta.
- En relación con la inclusión en el cuestionario de la preguntas 11 y 12, éste Tribunal se ratifica en que fueron válidamente formuladas y que es materia relacionada con las funciones a desempeñar,

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	RbdndoGPPJLdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cabrera Bocanegra	Firmado	07/04/2022 13:05:58	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RbdndoGPPJLdQujTXchvKQ==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

en base a la motivación expuesta en acuerdo publicado el 11 de marzo de 2022.

La enumeración de normas establecidas en la bases, no excluye que este Tribunal pueda formular preguntas relacionadas con las funciones, más aún cuando trata sobre materia que aparece como especialmente destacada en las bases, en este caso, materia de Igualdad. Por ello, las preguntas 11 y 12 están válidamente formuladas y se encuadran dentro de la materias relacionadas con las funciones.


- En cuanto a que la pregunta número 19 esta mal elaborada o planteada porque se debe identificar a que disposición adicional se refiere, éste Tribunal considera que en nada influye, a la hora de contestar el aspirante a la cuestión planteada, el número de disposición, quedando clara tanto la formulación como las respuestas facilitadas.
- En relación con que la pregunta 33 y su respuesta correcta están mal planteadas, éste Tribunal entiende que están correctamente formuladas en base al artículo 24.1 Párrafo Primero de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Undécimo.- Aprobar las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes, calculadas al sumar 0,25 por cada pregunta correcta y restan 0,063 puntos por cada incorrecta, no habiéndose tenido en cuenta para el resultado final la respuesta en blanco.

N.º de Identificación	Apellidos y Nombre	Puntos
1566	CARRIÓN MARQUEZ, MARIA	2,807
1579	CARDOSO MORILLO, MARIA DEL CARMEN	7,187
1580	CUBERO MADROÑAL, MARIA DOLORES	2,614
1593	CAMPOS MUÑOZ, ANA MARIA	5,118
1594	CUBERO MADROÑAL, ESPERANZA	3,307
1605	YALLES KRIETE, GRACE KELLY	4,744
1607	CASTILLO MORALES, CRISTINA	4,118
1608	DOMÍNGUEZ VARELA, SILVIA	5,683
1621	ALCAIDE GARCÍA, MARIA DEL PILAR	6,872
1622	DIAZ JIMENEZ, CAROLINA	5,870
1633	VIDAL ORTIZ, JAIME	5,181
1635	ARANADA MERINO, DINA	7,622
1640	VARGAS CABRERA, MARIA LUISA	3,616
1649	ALVAREZ SÁNCHEZ, CARLOS	3,114
1663	BALEA TRONCOSO, ROCIO	3,679
1671	SÁNCHEZ ROMERO, AUXILIADORA	1,99
1672	RODRÍGUEZ CARMONA, ANA MARIA	7,311

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	RbdndoGPPJLdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cabrera Bocanegra	Firmado	07/04/2022 13:05:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RbdndoGPPJLdQujTXchvKQ==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

1673	GARCÍA PALACIOS, CLARA ISABEL	5,559
1674	MANZANO ALONSO, JESUS	5,618
1675	ORTIZ RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO	4,683
1676	PEDROTE LEÓN, ALBA	6,560
1685	SOTO RAMOS, CRISTINA	7,059
1686	RODRÍGUEZ MACIAS, ANA BELÉN	5,746
1687	GARCÍA SÁNCHEZ, MARIA DE LA PAZ	3,181
1688	MARÍN JIMENEZ, MARIA ABEL	5,496
1689	NIETO MORILLA, YOLANDA	5,683
1690	PAMIA MEDINA, FERNANDO	2,175
1699	SOTO CASTRO, LUCIA	1,99
1700	SÁNCHEZ NAVARRO, ANA	4,053
1701	GIRALDEZ ESCALANTE, ISABEL MARIA	4,992
1702	LÓPEZ VERGARA, ARACELI	0,504
1703	MUÑOZ BONILLA, EDUARDO	2,427
1704	OSUNA CANTALEJO, ROCIO	4,931
1711	ORTIZ LUQUE, SERGIO	3,431
1714	ROSA GARCÍA, SANDRA MARIA	6,435
1715	GARCÍA MARÍN, MONOICA	5,807
1716	LEÓN NAVARRO, ESTEFANÍA	6,559
1717	MARTÍNEZ ALVARADO, AUSTRALIA RUBI	1,494
1718	OSUNA CANTALEJO, MARIA DOLORES	1,240
1719	PÉREZ DOMÍNGUEZ, IRENE	5,246
1727	REY DOMÍNGUEZ, SILVIA	8,374
1728	SÁNCHEZ PÉREZ, ROCIO	8,122
1729	GARCÍA COZAR, SILVIA	4,059
1730	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES	6,061
1731	MARTÍN JIMENEZ, ENMA CAROLINA	4,805
1732	NISO MORENO, MARIA DESEADA	6,622
1733	PRIETO CORRAL, MARIA	7,685
1739	TORO CARNEIRO, MONTSERRAT	7,059
1742	SÁNCHEZ OLIVA, ROSALÍA	3,935
1743	GARCÍA CASADO, SILVIA	4,557
1744	GONZÁLEZ GARCÍA, SILVIA	5,120
1745	MACHUCA SÁNCHEZ, MARIA ROSARIO	7,183
1746	NÚÑEZ LÓPEZ, ELENA	7,061
1747	RAMOS MELLADO, MARIA ROSARIO	6,559

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	RbdndoGPPJLdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cabrera Bocanegra	Firmado	07/04/2022 13:05:58	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RbdndoGPPJLdQujTXchvKQ==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

1756	SICARDO RODRÍGUEZ, MARIA DEL PILAR	1,925
1757	FERRETE VERDUGO, NURIA	4,679
1758	GARCÍA OJEDA, MARIA DEL CARMEN	6,372
1759	MADROÑAL ORTEGA, MARTA	7,059

El Acta de Calificaciones Definitivas de la prueba de conocimiento tipo test que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital

El Presidente Suplente del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	RbdndoGPPJLdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cabrera Bocanegra	Firmado	07/04/2022 13:05:58	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RbdndoGPPJLdQujTXchvKQ==			